## **CONVENIO DE PATROCINIO**

En Valencia, a 12 de septiembre de 2019

#### REUNIDOS

De una parte, Dña. Raquel Gálvez Balaguer en su condición de Gerente, provista de N.I.F. 53056867-F, actuando en nombre y representación de la **FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA HOSPITAL GENERAL PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, DOCENCIA Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD** (en lo sucesivo denominada "**Fundación**"), con C.I.F. G-96792221, y domicilio social en Valencia (C.P. 46014), Avda. Tres Cruces s/n. Dicha representación la ostenta en calidad de gerente de la misma, en virtud de Escritura de poder autorizada por el Notario de Valencia, D. Fernando Corbí Coloma, en fecha 14 de septiembre de 2017, con el número 2.150 de su protocolo.

De otra parte, D. José Manuel Aguilera Giménez y D. Javier Presedo Huete, con D.N.I. número 44263865-C y número 53526740-J respectivamente, en su condición de apoderados, actuando ambos en nombre y representación de la sociedad **ITALFARMACO**, **S.A.** (en lo sucesivo, "**ITALFARMACO**"), con C.I.F. A-78570611, y con domicilio social en la Calle San Rafael 3, Polígono Industrial de Alcobendas, C.P. 28108, Alcobendas, Madrid. Dicha representación la ostentan en virtud de la Escritura de poder autorizada por el Notario de Madrid D. Ignacio Martínez-Gil Vich, en fecha 2 de abril de 2019, con el número 1.067 de su protocolo.

Y de otra parte, el **Dr. Juan Gilabert Estellés**, Jefe del Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital General Universitario, en calidad de Director del curso (en lo sucesivo, el "**Director del Curso**").

Las partes manifiestan tener y reconocerse, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente documento a cuyos efectos

### **EXPONEN**

- I. Que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana con número 336V, que persigue fines de interés general, y que tiene como objetivos, entre otros, el promover y favorecer la investigación biomédica, la docencia y el desarrollo científico, técnico y ético de las Ciencias de la Salud.
- II. Que ITALFARMACO es un laboratorio farmacéutico dedicado a la investigación, el desarrollo y la innovación de especialidades farmacéuticas, que está interesada en promover la investigación y mejorar la asistencia sanitaria, con el fin de beneficiar la atención al paciente y mejorar la práctica de la medicina, y que está interesada en realizar una aportación económica a favor de la Fundación para el cumplimiento de sus fines y objeto fundacional.

Consecuentemente con lo expuesto, ITALFARMACO y la Fundación formalizan en este acto el presente Convenio de Patrocinio (en lo sucesivo, el "Convenio") con arreglo a las siguientes,

## CLAÚSULAS

#### PRIMERA- Objeto

El objeto del presente Convenio es, exclusivamente, regular la gestión, por parte de la Fundación, de las aportaciones económicas realizadas por ITALFARMACO para la celebración y desarrollo del evento denominado "360° en Atención Integral en las Edades de la Mujer" (AIEM), que se celebrará en Valencia los días 6 y 7 de noviembre de 2019.

### SEGUNDO- Naturaleza jurídica.

Ambas Partes declaran que el presente Convenio tiene la naturaleza de los previstos en el artículo 22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de la Publicidad, debido a su carácter oneroso consistente en la prestación de un servicio de publicidad, el cual cumple una relación de equivalencia entre el servicio prestado y la contraprestación recibida. Se tratará, por tanto, de un servicio prestado sujeto a IVA.

### TERCERA- Financiación de las actividades

ITALFARMACO aportará la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (2.250 €) para la celebración y desarrollo del evento denominado "360° en Atención Integral en las Edades de la Mujer" (AIEM), que se celebrará en Valencia los días 6 y 7 de noviembre de 2019 (en lo sucesivo, el "Evento"), la cual se destinará a la Fundación en concepto de gastos de gestión y desarrollo del Evento y, muy concretamente, a la colocación de un punto de información científico- técnico (roll up), y se abonará el correspondiente IVA aparte.

La Fundación emitirá la correspondiente factura donde se indicará el número de cuenta (ES70 2038 6123 1560 0004 5078) donde se debe realizar el ingreso de dicha aportación. El Director del Curso y la Fundación se comprometen a destinar la ayuda recibida por parte de ITALFARMACO única y exclusivamente a la consecución de sus fines fundacionales y, muy especialmente, a la gestión y desarrollo del Evento, y al desarrollo de las actividades descritas en el párrafo anterior.

Como contraprestación por dicha aportación realizada por ITALFARMACO, la cual será destinada única y exclusivamente por la Fundación y por el Director del Curso a la gestión y desarrollo del Evento, la Fundación otorgará a ITALFARMACO: (i) veinte (20) inscripciones al Evento; (ii) la incorporación de documentación del laboratorio ITALFARMACO en el portfolio del Evento; (iii) la inclusión del logo de ITALFARMACO en el programa del Evento; y (iv) la posibilidad de colocar un roll-up en la zona de café-snack del Evento.

### CUARTA- Publicación y Confidencialidad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1c) de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la Comunidad Valenciana, el texto del presente Convenio será objeto de publicación en el Portal de Transparencia de la página web de la FIHGUV (https://fihgu.general-valencia.san.gva.es/), con excepción de los Anexos (en caso de que los haya), que tendrán un carácter confidencial.

# **QUINTA- General**

El presente Convenio no podrá ser alterado ni modificado sino mediante escrito debidamente firmado por ambas Partes.

Las Partes, con renuncia expresa a su fuero propio, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Valencia, en el supuesto de cualquier litigio surgido del presente Convenio.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las Partes firman, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, el presente Convenio, en el lugar y fecha al inicio reseñados.

LA FUNDACIÓN

Dña. Raquel Gálvez Balaguer

FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN

EL DIRECTOR DEL CURSO

Dr. Juan Gilabert Estellés

ITALFARMACO, S.A.

D. José Manuel Aguilera Giménez

Director de Marketing

D. Javier Presedo Huete Director Financiero